



**Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2017-00037858-O**

Guayaquil, 26 de septiembre de 2017

Señor  
Jorge Nicolás Ponce Aviles  
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0030028 del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de diciembre del 2014, se resolvió declarar la disolución de la compañía **INMOBILIARIA PONAVI C. LTDA.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

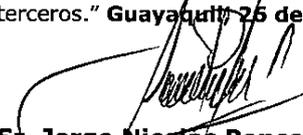
En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

  
**AB. MONICA BONE CHICA**  
**SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PONAVI C. LTDA.** "EN LIQUIDACIÓN". **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." **Guayaquil, 26 de septiembre de 2017**

  
**Sr. Jorge Nicolás Ponce Aviles**  
**C.C. No. 090318929-8 (Código dactilar E4333I3222)**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)  
Teléfonos: (04) 3728500  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 42.639  
FECHA DE REPERTORIO: 27/sep/2017  
HORA DE REPERTORIO: 12:50

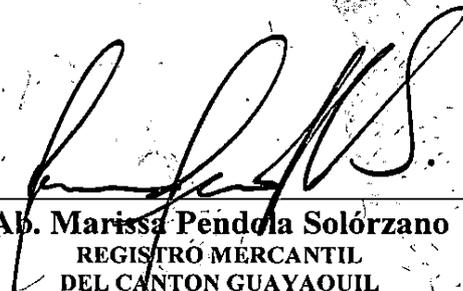
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Oficio N° SCVS-INC-DNASD-2017-00037858-O, dictada el 26 de septiembre del 2017, por la Subdirectora de Disolución, AB. MONICA BONE CHICA, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA PONAVI C. LTDA. EN LIQUIDACION**, a favor de **JORGE NICOLAS PONCE AVILES**, de fajas 42.828 a 42.829, Registro de Nombramientos número 11.818.

ORDEN: 42639



Guayaquil, 28 de septiembre de 2017

  
Ab. Marissa Pineda Solorzano  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR: 

N° 0186356

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

06 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 11:20 T/Ad